

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2.014.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D. ANDRÉS RODRIGUEZ REGAÑAS, solicitando autorización para la instalación de un puesto de compraventa de uva y aceituna en inmueble sito en C/ Calvario, nº 43 una vez finalice la campaña de recolección y hasta la finalización del rebusco de esta temporada 2.014, examinado su contenido y la documentación adjuntada, la Junta Local acuerda conceder la autorización solicitada sin perjuicio del cumplimiento de todos los requisitos exigibles a la actividad.

Vista la solicitud presentada por HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD, de ayuda económica para saldar deuda pendiente por consumo de agua potable en inmueble de Ermita “Ntra. Sra. de la Soledad”, examinado su contenido, la Junta Local, considerando que se ha liquidado el consumo al precio de primer bloque lo que ha supuesto una deducción del importe total, no procede acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a CASILDA PARADA OLIVERA, de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.014, correspondiente al de su propiedad matrícula 5427-DSJ, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. VICTORIANO GARCIA MORALES, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en paraje “Cantarranas”, parcela nº 29 del polígono nº 15 (adjunta fotografía y plano), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. SEBASTIÁN GARCIA PAZ, de anulación del concepto “recogida de basura domiciliaria” en el recibo por agua, basura.... correspondiente al inmueble de C/ La Encina, nº 7 por tratarse de un corralón, examinado su contenido y visto el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobados los extremos manifestados, la Junta Local de Gobierno acuerda anular el importe correspondiente a basura domiciliaria del ejercicio corriente.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a M^a ISABEL INDIAS BUENAVIDA para “Lucido de fachada” en C/ San Blas, nº 22. (Expte. 102/2014).
- A D. JUAN ANTONIO BLANCO BLANCA para “Arreglo de terraza, techado de 8 m² de chapa” en C/ Mártires, nº 74 – 1º A. (Expte. 99/2.014)
- A D. MARTÍN RODRIGUEZ NORIEGO para “Restauración de techos sustituyendo maderos, tablas y tejas por otros nuevos, sin modificar estructura” en C/ Buenavida, nº 48. (Expte. 101/2014).
- A COMUNIDAD “EL PILAR” para “Picado y lucido de tramo de fachada en mal estado” en C/ El Pilar, nº 15 (Expte. 100/2014).
- A D. FRANCISCO MATAMOROS BUENAVIDA para “Ejecución de vivienda unifamiliar” en C/ Cabezo, nº 10, según proyecto técnico presentado.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.